

0021-DRPP-2024. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las catorce horas con dos minutos del diez de enero de dos mil veinticuatro.

Proceso de renovación de estructuras del partido PROGRESO SOCIAL DEMOCRATICO en el cantón TURRIALBA de la provincia CARTAGO.

Mediante auto n° 1323-DRPP-2023 de las ocho horas con cincuenta y nueve minutos del veinte de diciembre de dos mil veintitrés, este Departamento le indicó al partido político que la estructura del cantón Turrialba, provincia de Cartago, se encontraba incompleta, toda vez que, no se contaba con la carta de aceptación del nombramiento en ausencia del puesto de secretaria suplente designado en la asamblea celebrada el diecisiete de noviembre de dos mil veintitrés, a nombre de la señora Seidy María Martínez Alvarado, cédula de identidad n° 3-0477-0815.

La agrupación política aportó en la Ventanilla Única de Recepción de Documentos de la Dirección General del Registro Electoral, la carta de aceptación a cualquier puesto de la señora Seidy María Martínez Alvarado, cédula de identidad n° 3-0477-0815, misma que subsana la inconsistencia del cantón de cita.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma **completa** de la siguiente manera:

**PROVINCIA CARTAGO
CANTÓN TURRIALBA**

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
303620143	MANRIQUE VEGA CHAVARRIA	PRESIDENTE PROPIETARIO
301890977	FLORA SOLANO SALGUERO	SECRETARIO PROPIETARIO
302910581	GERMAN EFRAIN FUENTES AGUILAR	TESORERO PROPIETARIO
303230882	SERGIO ZAMORA GUTIERREZ	PRESIDENTE SUPLENTE
304770815	SEIDY MARIA MARTINEZ ALVARADO	SECRETARIO SUPLENTE
104750382	ROLANDO ALBERTO PACHECO CASTRO	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
303480611	FIDEL SOTELA VARGAS	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
304290712	CORINA SANCHEZ ALVAREZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
303340490	ALEJANDRO HERNANDEZ PORRAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
303530691	MARCELA CECILIANO AGUILAR	TERRITORIAL PROPIETARIO
105900744	CARLOS VICTOR GOMEZ MENDEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO

Finalmente, tome en consideración la agrupación política que, la estructura actual del partido **PROGRESO SOCIAL DEMOCRATICO**, se encuentra vigente hasta el día seis de febrero del dos mil veinticuatro, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor posterior a esta fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales propietarios de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5282-E3-2017 de las 15:15 horas del 25 de agosto del año 2017.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Jocelyn Fonseca González
Jefa a.i. del Departamento de Registro de Partidos Políticos

JFG/mch/aca

C.: Exp. n.º 230-2018, partido PROGRESO SOCIAL DEMOCRATICO

Ref., No.: 20295-**19305**-2023